

---

ÁLVAREZ CINEIRA, David, *La formación del Nuevo Testamento* (Qué se sabe de... 11; Verbo Divino, Estella 2015). 287 pp. ISBN: 978-84-9073-148-2. € 19,00

La colección *Qué se sabe de...*, dirigida y coordinada por Carlos J. Gil Arbiol, lleva unos años ofreciendo a los lectores una serie de documentos interesantes sobre temas del Nuevo Testamento o de los orígenes cristianos. Esta vez, con el estilo sintético y, a la vez, suelto de David Álvarez Cineira, presenta el volumen 11 dedicado a la historia, elaboración y constitución canónica de los escritos neotestamentarios. El autor, conocido por sus trabajos sobre los orígenes cristianos, ha sido una buena elección para llevar a buen puerto, como es evidente, el encargo recibido.

Aparentemente, esta obra puede ser clasificada dentro del género manual o tratado sobre la genética de los escritos del NT y sobre historia del canon. Cualquiera que haya cursado una *Introducción a la Sagrada Escritura* en una facultad de teología o centros análogos evocará los temas tratados en ella. La delimitación de conceptos: noción de Escritura, de canon, la determinación de AT, NT, literatura deuterocanónica y apócrifa. Temas introductorios tan básicos como explicar el soporte material y distribución de los textos o la noción de autoría en el mundo antiguo. El respeto por mantener la colocación actual de los libros: el bloque de los evangelios separado de Hechos de los Apóstoles (capítulos 3 y 4); el conjunto de los escritos paulinos, en el que incluye las cartas auténticas, las llamadas deuteropaulinas y Hebreos (capítulo 5); el conjunto de las epístolas católicas al que sigue, en solitario, el Apocalipsis (capítulos 6 y 7); finalmente, un repaso a la literatura cristiana extracanónica, tradicionalmente llamada apócrifa (evangelios, hechos y apocalipsis). El capítulo 9 contiene el clásico repaso a la formación del canon, su problemática y los criterios de canonicidad. Concluye con una síntesis sumaria de todo lo tratado (capítulo 10).

Cada uno de los capítulos dedicados a analizar los textos del NT tiene un esquema análogo en dos secciones. En una, expone una historia sucinta del proceso de composición (caso de los evangelios, por ejemplo), temas clave, autor y lugar de redacción. En otra, más importante y extensa, recoge la larga y compleja historia de la recepción de dichos documentos en los primeros siglos de la Iglesia, hasta su aceptación definitiva en torno a los grandes unciales de los s. IV y V.

De esta primera sección, es preciso destacar la capacidad de síntesis del autor, con estupendos esquemas para aclarar, por ejemplo, la cuestión sinóptica (67) y, particularmente, la correspondencia auténtica de Pablo (106-114). Cabe preguntarse por qué preocuparse por desglosar así estas misivas y no las demás: ¿un inconsciente “canon dentro del canon”? Por cierto, parece desproporcionado el esquema, tan minucioso, de la conclusión de la carta a los Romanos (114). Es importante subrayar también el esfuerzo por reconstruir la historia de composición, especialmente en los evangelios y en las cartas auténticas de Pablo. Sin embargo, es preciso matizar ciertas afirmaciones. Es el caso de considerar los evangelios dentro del género biografía (55, 57 y 60). Si bien es cierto que los evangelios de Mateo y Lucas se aproximan mucho al género

biográfico grecorromano, tengo mis dudas en el caso de Marcos (D. E. Aune, *El Nuevo Testamento en su entorno literario* [Cristianismo y Sociedad 36; Bilbao 1993] 85-86).

De la segunda sección, hay que subrayar el extraordinario resumen que el autor lleva a cabo de un tema tan complejo. Obviaremos, por falta de espacio, Hechos, Hebreos y Apocalipsis y nos centraremos en los grandes grupos de documentos. Comenzando por el bloque evangélico, se realiza un repaso de la evolución que va de la tradición oral (la “voz viva” de Papiás) al miedo por la amenaza gnóstica, y la fijación de la tradición auténtica en ciertos evangelios escritos, de respaldo apostólico, pasando por la crisis marcionita, la proliferación de evangelios de la infancia y de la resurrección y la desazón de un evangelio tetramorfo que llevó al *Diatessaron* de Taciano. Concluye con un apartado con la problemática sobre cuándo fechar el evangelio tetramorfo y en qué posición. El segundo bloque de documentos corresponde al conjunto epistolar paulino. Es interesante y curiosa la historia de la recepción del corpus, de cuándo y qué misivas iban agregándose al mismo. También lo es la extensión de las cartas, el lugar de colocación y cómo las incongruencias en la ordenación de mayor a menor indican las diversas fases de anexión, hasta concluir en 13 en torno a finales del s. II (Tertuliano). Todo ello con los esquemas y diagramas correspondientes. Finaliza con las diversas teorías sobre cómo se formó la colección. El último bloque es el de las cartas católicas. La historia de su inclusión en el canon se refleja, para oriente y occidente, en dos buenos esquemas (164-165, 168). Siguiendo a Trobisch para 2 Pedro (169) y, sobre todo, a Nienhuis para Santiago (170), el autor asume que estas cartas, especialmente la última, entraron en el canon como compensación a un excesivo paulinismo, representado por Marción y los gnósticos. Ellas representaban a la iglesia de Jerusalén, a sus pilares (Ga 2,9), Pedro (1 y 2 P), Santiago y Juan (1, 2 y 3 Jn), más Judas, hermano de Santiago y del Señor. Más que una armonía conceptual, sería “una crítica mutua que regule que el testimonio paulino es coherente con la *regula fidei*” (178). Según esta línea de explicación, no es difícil evocar de nuevo la tesis de Baur. Siempre hay dos posturas en lucha, una paulinista y otra petrina, que se “armonizan”, no en un evangelio de síntesis sino en el canon, redactando, para ello, Santiago a mitad del siglo II (¡).

Al hilo de lo anterior, es importante decir algo sobre la solución que el autor le da al problema del canon. Muestra, desde el principio de su obra, la actualidad del tema en referencia a la teología liberal y los del “Jesus Seminar”, que denuncian que fue la Iglesia católica triunfante de Constantino quien *creó* e impuso *su* canon frente a otras tendencias derrotadas. Fue, según ellos, un acto de poder institucional. Contra eso, el libre examen luterano y la razón pura kantiana, o sea, los presupuestos de Bultmann. El oscurantismo y el poder frente a la libertad individual. Recuérdese la novela *El Código da Vinci*. No habría libros “privilegiados”, todos los textos serían fuentes potenciales (16; Funk: 12, 261: el triple canon).

Ante este desafío, el autor ha intentado responder con la mentalidad del hombre de hoy, que no necesariamente debe corresponder con el modo de pensar de la sociedad en que se formó el canon. Inspirándose en una obra de G. Theissen (*Die*

*Entstehung des Neuen Testaments als literaturgeschichtliches Problem* [Heidelberg 2007]), considera que el canon es “expresión de una comunidad religiosa que tolera una pluralidad interna y, al mismo tiempo, limita los grupos conflictivos” (18). Así se consiguió la pluralidad entre petrinus y paulinos, tendencias projudías y prohelenizantes. Así también se marginalizaron, *extra limites*, aquellas corrientes que no siguieron ciertos principios fundamentales de fe, a saber, que Dios es uno creador y salvador y que se encarnó en su Hijo. Y para poder llevar a cabo todo esto era necesario llegar a un *consenso*, término clave, según el autor, para entender el canon (226, 232-238). De este modo, no fue una institución vencedora quien impuso su norma de fe, porque en el s. II no la había, sino la convención o acuerdo entre las partes eclesiales en tensión.

Es comprensible que, en nuestras sociedades occidentales ilustradas, imbuidas de mentalidades democráticas e individualistas, se consideren términos como “tolerancia”, “convención” o “consenso” como los más adecuados para explicar cómo fue el proceso de formación del canon neotestamentario. El pensamiento actual acepta bien la idea de convención o contrato, pero lleva mal la asunción de una norma superior indiscutida. No hay ley natural sino ley positiva; no hay metafísica del ser sino existencia autónoma del individuo. Sin embargo, tales conceptos eran ajenos a la realidad de la iglesia naciente como lo eran en todo el mediterráneo romano, donde era fundamental para la conservación del estado el mantenimiento de una *traditio* familiar, social y religiosa. En las comunidades cristianas era fundamental la conservación y estabilidad de dicha *traditio fidei*, como bien dice el autor (238). Por eso, son tan importantes, aunque no determinantes, criterios como el de antigüedad del escrito, el de apostolicidad, el de ortodoxia, etc., es decir, los que apelaban a lo que los mayores en la fe habían transmitido. No fue, por tanto, un consenso lo que favoreció el canon, porque ello implicaría, como hoy se entiende, que había una convención o contrato por el que todos se pusieron de acuerdo, según la pluralidad, para hacer, digamos, una constitución, una ley fundamental. Fue, por el contrario, algo ya recibido, una *traditio*, una norma de fe, que se presentaba en ciertos libros, valga su pluralidad, pero no en otros, en un diálogo continuo entre la *regula* transmitida y la literatura producida.

No deseo que esta anotación sirva para censurar este libro, el cual considero es un esfuerzo extraordinario por sintetizar y afrontar lo que se sabe de este complejo problema, nunca realmente resuelto. Suscita muchas preguntas y sabe presentar los nuevos retos (como, por ejemplo, la Biblia en el entorno digital) que teólogos, biblistas y todo aquél que se cuestione su fe debe afrontar.